

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ASIGNATURA: Derecho de la Empresa

PROFESOR(ES): Prof. Dr. D. Fernando Díez Estella | Dña. Beatriz Patiño Alves | D. Juan Francisco Saenz Pastor

CURSO: 1

TPO: BA

CÓDIGO: 019802260

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2019

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA:

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 04/10/2019 9:47:24

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

La enseñanza de la asignatura de Derecho de la Empresa se plantea con la intención de dar unas nociones básicas -que en ningún caso pretenden agotar el contenido de la materia- de lo que, en la carrera de Derecho, se conoce como Derecho Mercantil, y aplicado a la carrera de ADE se denomina Derecho de la Empresa.

Prácticos

Por poner dos o tres ejemplos, se parte de que el estudiante debería conocer el sistema de fuentes del Derecho español y del Derecho comunitario, que debería conocer el sistema de derechos y libertades recogido en nuestra Constitución, que “sabe” que es una persona jurídica, o conoce el principio de responsabilidad universal o la institución de la representación jurídica.

Y desde luego, la enseñanza de la asignatura de Derecho de la Empresa debe poner de manifiesto en todo momento al estudiante que los “objetos de estudio”, que las realidades estudiadas, son, normalmente, multidisciplinares. El Derecho Concursal, el Derecho de la Competencia o, por ejemplo en materia de sociedades, la impugnación de acuerdos de una Junta General de una Sociedad Anónima son ejemplos claros de materias cuyo conocimiento es incompleto sólo con el estudio de esta asignatura, pero el objetivo es una primera aproximación a las mismas.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Competencias Generales:

INSTRUMENTALES:

- 1.- Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- 2.- Reunir e interpretar los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- 3.- Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.
- 4.- Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con la materia.

PERSONALES:

- 5.- Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas para su actividad académica y profesional.
- 6.- Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de la profesión jurídica.

SISTÉMICAS:

- 7.- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.
- 8.- Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.
- 9.- Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

- 10.- Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- 11.- Familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- 12.- Conocer la legislación.
- 13.- Manejar la terminología jurídica en una segunda lengua.
- 14.- Familiarizarse con el uso de bases de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico.
- 15.- Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

Competencias Transversales:

- 16.- Optimizar el aprovechamiento de las fuentes de información a su alcance para potenciar su formación y su rendimiento académico, personal y profesional.
- 17.- Capacidad para disponer en su futuro profesional de un razonamiento crítico ante cualquier escenario.
- 18.- Capacidad para identificar, analizar y resolver los problemas que surjan en la vida académica y en el ámbito profesional futuro mediante la aplicación de métodos interdisciplinarios necesarios para ello.
- 19.- Adquirir un compromiso ético, personal y profesional que se manifestará tanto en la vida académica actual como en su futuro profesional.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

PARTE MERCANTIL

Tema 1. El Derecho y el Ordenamiento Jurídico. Conceptos generales. La norma jurídica. El principio de jerarquía normativa. El ordenamiento jurídico comunitario.

Tema 2. El empresario y la empresa. Capacidad y prohibiciones o restricciones para el ejercicio de la actividad empresarial. La responsabilidad del empresario.

Tema 3. El registro mercantil y la contabilidad. Concepto y funciones del registro mercantil. La obligación del empresario de llevar una contabilidad: las cuentas anuales.

Tema 4. El régimen jurídico de la publicidad. La Ley General de Publicidad. Aspectos generales. Sujetos publicitarios: concepto. El anunciante. La agencia de publicidad. El medio publicitario. Los destinatarios de la publicidad. Tipos de publicidad ilícita. El control

de la publicidad: control judicial y el autocontrol. La publicidad en Internet.

Tema 5. La regulación de la Competencia desleal. Concepto de deslealtad concurrencial. Catálogo de ilícitos desleales entre empresarios. La nueva Ley 29/09 que modifica el régimen de Competencia Desleal y Publicidad. Las prácticas comerciales desleales con los consumidores y usuarios.

Tema 6. La regulación de la Defensa de la competencia. El Derecho del mercado. Fundamento de la regulación en esta materia. Régimen normativo español y comunitario. La Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia.

Tema 7. La propiedad intelectual. La protección de las creaciones literarias, musicales y artísticas. Concepto de derecho de autor. Contenido de derecho de autor: Derecho moral y Derecho patrimonial. Límites a los derechos de autor. Protección de los derechos de autor. La protección de los derechos de autor en Internet.

Tema 8. La propiedad industrial como signos distintivos de la empresa. Las marcas: concepto, tipos, limitaciones, acciones. El uso obligatorio de la marca. La nulidad y la caducidad de la marca. El diseño industrial: concepto, requisitos, duración, límites al ejercicio y protección jurídica. El nombre comercial. Las patentes y los modelos de utilidad.

Tema 9. El derecho de las nuevas tecnologías. Configuración jurídica del comercio electrónico. Formalización, validez, prueba y lugar de contratación. Protección del consumidor: información previa, información contractual, confirmación posterior. La protección de datos de carácter personal. Concepto y regulación de las creaciones intelectuales informáticas: *software*, nombres de dominio, páginas web. El derecho en Internet: la *Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico* y la responsabilidad de los prestadores de servicios.

Tema 10. Las sociedades mercantiles. Concepto y tipos de sociedades. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles. Sociedades personalistas y sociedades de capital. La Ley 1/2010, de Sociedades de Capital.

Tema 11. Principales fórmulas asociativas. Sociedad colectiva y sociedad en comandita. La sociedad de responsabilidad limitada: estructura, régimen jurídico y organización. La Sociedad Limitada de Nueva Empresa. Otros tipos societarios: Cooperativas, Uniones Temporales de Empresas, etc.

Tema 12. La crisis de la empresa. Crisis económica y financiera actual. La quiebra y la suspensión de pagos. Consideraciones generales. La formación de la masa activa y pasiva de la quiebra. La reforma del derecho concursal español. La Ley Concursal.

PARTE LABORAL

Tema 13.- El contrato de trabajo: concepto y caracteres. Clases de contratos de trabajo. Elementos personales, reales y formales. Contenido: derechos y obligaciones. Jornada. Modificación; suspensión y extinción del contrato de trabajo: Especial consideración del despido.

Tema 14.- El salario. Concepto. Estructura del salario: salario base; complementos salariales; percepciones salariales de vencimiento periódico superior al mes. Liquidación y pago del salario: La nómina: devengos y deducciones. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tema 15.- Relaciones colectivas de trabajo. Asociaciones empresariales. Sindicatos. La representación de los trabajadores en la empresa: Comités de empresa y delegados de personal. Negociación colectiva. La huelga y el cierre patronal. Los conflictos colectivos.

Tema 16.- La Seguridad Social en España. Cotización. Bases de cotización: bases mínimas y máximas. Tipos de cotización. Recaudación. Prestaciones de la Seguridad Social: breve análisis de las más importantes desde el punto de vista empresarial.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Manuales:

- AA.VV., Lecciones de Derecho Mercantil, Volumen I, Ed. Civitas, 9ª edición, Madrid 2011.
- URÍA, R. y MENÉNDEZ, A., Curso de Derecho Mercantil, Volumen I, Civitas, 2ª Edición, Madrid 2006
- AA.VV. (dir. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.), Lecciones de Derecho Mercantil, Editorial Tecnos, 14ª ed., Madrid, 2010.

- BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F., *Manual de Derecho Mercantil, I*, Editorial Tecnos, 19ª ed., Madrid, 2012.
- SÁNCHEZ CALERO, F., *Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I*, 35ª ed., Madrid 2012.
- RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. y GARCÍA ORTEGA, J., *Curso básico de Derecho del trabajo (para titulaciones no jurídicas)*, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2.015.
- MERCADER UGUINA, J. y PUEBLA PINILLA, A., *Lecciones de Derecho del trabajo*, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2.015.

Legislación:

Resulta imprescindible el manejo por el alumno de un compendio de legislación actualizado. Cualquiera de los que editan Aranzadi, Ariel, Civitas, McGrawHill o Tecnos son válidos. El alumno siempre debe acudir a clase provisto del Código

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social..

Complementaria:

- AA. VV. (coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J.), *Nociones de Derecho Mercantil*, 9ª ed., Madrid, 2004.
- ALONSO ESPINOSA, F. J. (dir.), *Derecho Mercantil (curso fundamental)*, vol. I, Murcia, 2001.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil, Derecho Mercantil, Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial*, 5ª ed., Pamplona, 2004.
- DE EIZAGUIRRE, J. Mª, *Derecho Mercantil*, 3ª ed., Madrid, 2001.
- FERNÁNDEZ NOVOA, C., *Derecho de Marcas*, Madrid, 1990.
- FERNÁNDEZ NOVOA, C., *Fundamentos del Derecho de Marcas*, Madrid, 1984.
- GARRIGUES DÍAZ CAÑABATE, J., *Curso de Derecho Mercantil*, vol. 1º, 8ª ed., Madrid, 1982; y vol. 2º, 7ª ed., Madrid, 1983.
- GIRÓN TENA, J., *Derecho de sociedades*, t. 1, Madrid, 1976.
- MASSAGUER, J., *Comentario a la Ley de Competencia Desleal*, Madrid, 1999.
- OLIVENCIA, M., *De nuevo, La lección 1ª. Sobre el concepto de la asignatura*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999.
- RUBIO, J., *Introducción al Derecho Mercantil*, Barcelona, 1969.
- SUAREZ-LLANOS, L., *Introducción al Derecho Mercantil*, Madrid, 1998.
- URÍA, R., *Derecho Mercantil*, 26ª ed., Madrid, 1999.

- VICENT CHULIÁ, F. (1991) *Compendio Crítico de Derecho Mercantil*, 3 volúmenes, 3ª ed., Barcelona, 1992.

· REVISTAS ESPECIALIZADAS

Entre las Revistas de prestigio en el ámbito mercantil cabe citar, a título ilustrativo, las siguientes:

- Revista de Derecho Mercantil.
- Revista de Derecho de Sociedades.
- Revista de Derecho de la Competencia y Distribución.
- Revista de Derecho Bancario y Bursátil

· RECURSOS WEB

Sin perjuicio de que a lo largo del curso se puedan ir facilitando a los alumnos direcciones web que resulten de utilidad en el estudio de los diferentes temas, y de la posibilidad de disponer en el Campus Virtual de la Universidad Antonio de Nebrija de un amplio contenido de materiales de trabajo -además del temario completo, como ya se ha indicado- se deja constancia, por su interés, de las siguientes direcciones de Internet:

- o BORME : <http://www.boe.es>
- o Comisión Nacional de la Competencia: <http://www.cncompetencia.es>
- o Dirección General de los Registros y del Notariado: <http://www.justicia.es/portal>
- o Oficina Española de Patentes y Marcas: <http://www.oepm.es>
- o Registro Mercantil Central: <http://www.rmc.es>
- o Organismo de Autocontrol: <http://www.autocontrol.es>

Servicio Público de Empleo Estatal: <http://www.sepe.es>

Seguridad Social: <http://www.seg-social.es>

· BUSCADORES DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

<http://www.westlaw.es>

<http://www.derecho.com>

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Clases teóricas: 2 ECTS. Explicación y análisis del contenido del programa.

Competencias de la 1 a la 15.

Tutorías: 0,5 ECTS. Seguimiento individual y en grupo de los alumnos.

Competencias de la 1 a la 15.

Actividades prácticas:

- Trabajo personal de preparación y exposición de supuestos prácticos que se someten a discusión: 0,5 ECTS
- Trabajo personal de lectura y análisis de jurisprudencia y textos legales: 1,5 ECTS
- Trabajo individual o en equipo a través de recursos virtuales, debates, foros...: 0,5 ECTS.

Competencias de la 1 a la 15.

Estudio individual: 1 ECTS. Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos para la resolución de casos y redacción de trabajos.

Competencias de la 1 a la 15.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

5.1.Convocatoria Ordinaria:

- Participación: **10%**.
- Actividades prácticas (casos, exposiciones y otros trabajos): **20%**.
- Examen parcial: **20%**.
- Examen final: **50%**.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Al componerse la asignatura de dos partes, el alumno deberá alcanzar, al menos la calificación de aprobado en cada una de ellas.

5.2.Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **80%**.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: **20%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Al componerse la asignatura de dos partes, el alumno deberá alcanzar, al menos la calificación de aprobado en cada una de ellas.

5.3.Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario: obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

Es necesario que el alumno presente en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Cuando el alumno desee mejorar sus calificaciones podrá volver a presentar de nuevo los trabajos que ya fueron corregidos y evaluados, pero siempre antes del examen ordinario.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa
Videos
Internet